

D. Felipe de Guando Secretario del Ayuntamiento de Ayala

Certifico: Que por el Señor D. José de Zabien vecino de Beotegui se me ha exigido para certificar de su contenido, una comunicacion de la Diputacion a' guerra de esta Provincia, cuyo tenor es como sigue —

Por individuos correspondientes alas fuerzas de esta Diputacion a' guerra, ha sido cogida y remitida á mi autoridad, una comunicacion dirigida á V. como Comisario por Ciudad y villas, por el llamado Teniente Diputado gral residente en Vitoria conminandole bajo su mas estrecha responsabilidad á que se presente en la Casa Diputacion a' tomar parte en las deliberaciones de la titulada Junta particular, atreviendose á impetrar las prescripciones del fuero quien hace tiempo no es mas que ciego instrumento de gobiernos irreconciliables de nuestras Vene



varias instituciones de todo orden
y moralidad.

En su vista se prevengo de una ma-
nera absoluta y sin pretento ni ex-
cusa ninguna se abstenga de dar
cumplimiento á la enunciada co-
municacion imponiéndose la mul-
ta de diez mil reales, caso de con-
travenir á esta mi disposicion, sin
perjuicio de quedar sujeta á mi
consejo de guerra. = Dios que á V.
me dá. Ybarra de Aramayona 9, de
Julio de 1874 = R. Ygnacio de Varo-
na = Señor D. José de Zabien = Beo-
tegui = Hay un sello que dice = Di-
putacion á guerra de Navarra =

Corresponde fielmente con su original que
ha sido devuelto al interesado y á la que
me remito. Y para que conste á su in-
stancia libro la presente con el visto bue-
no del Señor Alcalde de este referido Ayun-
tamiento que firmo en Bayona á veinte
y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta
y cuatro =

Yo P.
El Alcalde

Philippe de Lemaire



Manuel de Latañaga

